

ESTUDIO ECONÓMICO QUE HABRÁ DE REGIR EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO "RUTA ESCOLAR, CON MONITOR/A ACOMPAÑANTE, DE LOS/AS MENORES INTERNOS/AS EN LA RESIDENCIA INTERNADO SAN ILDEFONSO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020/2021", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Siguiendo la recomendación realizada por la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación de 1 de marzo de 2006 y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Libro I, Título III, Capítulo I de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público "Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión" (en adelante LCSP), se elabora la presente memoria económica acreditativa de los estudios realizados para la determinación de los precios del presente contrato.

En la preparación del presente contrato se ha tenido en cuenta el Decreto de 15 de diciembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, Instrucción que sustituye a la 3/2012, aprobada por Decreto de 26 de abril de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (a excepción del apartado 2.6), que establecía las medidas a adoptar en relación a la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal, así como al Decreto de 23 de diciembre de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que modificaba ésta última.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la LCSP, el precio de los contratos ha de ser cierto, respetando siempre las reglas previstas en el Reglamento General de Contratación de las Administraciones

Públicas, estableciéndose un precio adecuado al mercado y a las características del servicio.

El valor estimado del presente contrato está constituido por el presupuesto, IVA excluido, 29.252,24 euros, más el importe correspondiente a la posible prórroga del contrato por un tiempo igual al contrato inicial.

Todo ello, teniendo en cuenta que la determinación del mismo, realizada en el momento del envío del anuncio de licitación, se ha establecido considerando los precios habituales en el mercado y partiendo del Convenio Colectivo del sector de transporte de Viajeros por carretera de los Servicios discrecionales y turísticos, regulares especiales y regulares temporales, en lo que se refiere a los costes salariales del personal encargado de su prestación, así como de la información de servicios similares y del contrato actualmente vigente y que, de conformidad con e publicación del calendario escolar oficial para el curso 2020/2021, se estiman desde el 2 de noviembre de 2020 al 23 de junio de 2021, un total de 150 días lectivos.

En base a ello, para determinar el precio del presente contrato, se han establecido los siguientes precios unitarios por trayecto diario (ida y vuelta) considerándose que los precios establecidos son adecuados y normales en el sector y partiendo de un total de días estimados de 150 días lectivos, 35 días durante el periodo noviembre-diciembre de 2020 y 115 días durante el periodo enero-junio de 2021.

El 79,41% del presupuesto del contrato está integrado por costes directos, consistentes en el coste del autocar necesario para la prestación del servicio, así como por los costes salariales del personal encargado de su ejecución (conductor/a y monitor/a).

Los costes indirectos representan un 14,59% del presupuesto del contrato, integrándose por todos aquellos gastos en los que incurre la empresa que no son asignados directamente a la prestación del servicio, tales como los costes de administración, financieros o comerciales u otros gastos generales tales como tributos.

Por otra parte, se ha fijado un 6% como beneficio empresarial.

DESGLOSE PRESUPUESTARIO

- Valor estimado: 58.504,48 euros.

- Presupuesto IVA excluido: 29.252,24 euros.

Presupuesto base de licitación: 32.177,46 euros (IVA incluido).

- Septiembre-Diciembre de 2020: 7.508,07 euros (IVA incluido).

- Enero-Junio 2021: 24.669,39 euros (IVA incluido).

Precio unitario total por día de servicio: 214,5164 euros (IVA incluido)

El pago del servicio se efectuará mediante la emisión de facturas mensuales, una vez prestado el servicio, que serán debidamente conformadas por el órgano competente.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que los proveedores de bienes y servicios que deban remitir factura electrónica, habrán de hacerlo mediante su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) al que el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido.

Los códigos DIR3 (Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas) que deben constar expresamente en las facturas electrónicas para posibilitar su recepción y adecuada tramitación, son los siguientes:

1-. Oficina contable: LA00008532 Intervención Delegada en el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

2-. Órgano gestor: LA0007407, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

3-. Unidad Tramitadora: LA0009487, Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

La imputación del gasto de la factura correspondiente al mes de diciembre de 2020, se efectuará al presupuesto del año en curso, debido a que según el plazo de ejecución del contrato éste concluirá, en lo referido al periodo septiembre-diciembre, en fecha anterior al 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia, el precio del contrato, que es financiado con recursos generales del Ayuntamiento de Madrid, asciende a 32.177,46 euros (IVA incluido) y se contraerá con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/323.01/223.00 "Transportes", de los que 7.508,07 euros (IVA incluido) se imputarán con cargo al Presupuesto Municipal vigente de 2020 y 24.669,39 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación equivalente del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

**CALCULOS REALIZADOS EN BASE AL
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE TRANSPORTES DE VIAJEROS
POR CARRETERA DE LOS SERVICIOS DISCRECIONALES Y
TURÍSTICOS, REGULARES ESPECIALES Y REGULARES TEMPORALES,
PARA EL CONTRATO DENOMINADO RUTA ESCOLAR CON MONITOR DE
LOS MENORES DE LA R.I. SAN ILDEFONSO.**

1 CONDUCTOR/A Y 1 MONITOR/A ACOMPAÑANTE

PERIODO 2 NOVIEMBRE A 2020 A 23 JUNIO 2021

CONCEPTO	IMPORTES
Salario monitor	3.804,00
Salario conductor	4.488,00
Coste derivados del autobús	17.260,27
TOTAL GASTOS	25.552,27
GASTOS DE GESTIÓN (8%)	2.044,18
SUMA	27.596,46
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	1.655,79
BASE IMPONIBLE	29.252,24
IVA 10%	2.925,22
TOTAL IVA INCLUIDO	32.177,46

El cálculo de los costes salariales de un conductor/a y de un/a monitor/a acompañante para realizar el servicio de ruta escolar para los alumnos/as de la Residencia-Internado San Ildefonso se realiza en función del Convenio Colectivo del sector de transporte de Viajeros por carretera de los Servicios discrecionales y turísticos, regulares especiales, regulares temporales, con la revisión salarial prevista para 2020.

COSTES SALARIALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021: 150 DÍAS LECTIVOS

Conductor Oficial de Primera: Jornada 1.826,27 horas anuales según Convenio. 150 días lectivos	IMPORTE ANUAL CONDUCTOR (1.826,27 horas máximas en Convenio)	IMPORTE 35 días del CONDUCTOR, periodo SEPT-DIC (2 horas al día durante 35días =70 horas trabajadas)	IMPORTE 115 días del CONDUCTOR, periodo ENERO-JUNIO (2 horas al día durante 115días =230 horas trabajadas)	IMPORTE POR HORA CONDUCTOR
SALARIO BASE CONDUCTOR	17.759,52	680,40	2.235,60	9,72
PLUS DE DISPONIBILIDAD	3.090,34	118,30	388,70	1,69
GASTO SOCIAL TRABAJADOR (CONTINGENCIAS COMUNES, DESEMPLEO, FOGASA, FORMACIÓN PROFESIONAL)	6.484,31	248,50	816,50	3,55
TOTAL	27.334,17	1.047,20	3.440,80	14,96
Acompañante de reuta Jornada 1.826,27 horas anuales según Convenio. 150 días lectivos	IMPORTE MENSUAL ACOMPAÑANTE RUTA (1.826,27 horas máximas en Convenio)	IMPORTE 35 días del ACOMPAÑANTE RUTA, periodo SEPT-DIC (2 horas al día durante 35días =70 horas trabajadas)	IMPORTE 115 días del ACOMPAÑANTE RUTA, periodo ENERO-JUNIO (2 horas al día durante 115días =230 horas trabajadas)	IMPORTE POR HORA ACOMPAÑANTE RUTA
SALARIO BASE ACOMPAÑANTE RUTA	16.903,80	648,20	2.129,80	9,26
PLUS ACTIVIDAD	571,80	21,70	71,30	0,31
GASTO SOCIAL TRABAJADOR (CONTINGENCIAS COMUNES, DESEMPLEO, FOGASA, FORMACIÓN PROFESIONAL)	5.434,91	217,70	715,30	3,11
TOTAL	22.910,51	887,60	2.916,40	12,68

DESGLOSE GASTOS SOCIALES CONDUCTOR/A

El desglose de los gastos sociales del conductor/a y del monitor/a acompañante se realizan según los tipos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social previstos para 2020

Gasto social trabajador/a (contingencias comunes, desempleo, Fogasa, formación profesional, vigilancia de la salud, seguro de vida y accidentes).

* Seguridad Social (31,1% sobre base cotización para contratos indefinidos) (salario base + plus de disponibilidad)	6.484,31
--	----------

DESGLOSE GASTOS SOCIALES MONITOR/A ACOMPAÑANTE

Gasto profesionales bilingües (contingencias comunes, desempleo, Fogasa, formación profesional, vigilancia de la salud, seguro de vida y accidentes)

* Seguridad Social (31,1% sobre base cotización para contratos indefinidos) (salario base + plus de actividad)	5.434,91
---	----------

DESGLOSE COSTE AUTOBUS

	unidades	importe anual	importe diario	Total 35 días	Total 115 días
Amortización coste de mantenimiento del autobús	1	14.800	40,55	1.419	4.663
Seguros Responsabilidad Civil, y obligatorio de circulación...	1	15.200	41,64	1.458	4.789
Combustible	1	12.000	32,88	1.151	3.781
TOTAL				4.027,40	13.232,88

DESGLOSE GESTIÓN

	Precio día	Total 35 días	Total 115 días	Total importe
Gastos de administración	4,30	150,40	494,18	644,58
Gastos financieros	5,62	196,85	646,78	843,63
Gastos Comerciales	3,71	129,73	426,25	555,98
TOTAL		476,98	1.567,21	2.044,19

PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2020

CONCEPTO	IMPORTES
Salario monitor	887,60
Salario conductor	1.047,20
Coste derivados del autobus	4.027,40
TOTAL GASTOS	5.962,20
GASTOS DE GESTIÓN (8%)	476,98
SUMA	6.439,17
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	386,35
BASE IMPONIBLE	6.825,52
IVA 10%	682,55
TOTAL IVA INCLUIDO	7.508,07

PERIODO ENERO-JUNIO 2021

CONCEPTO	IMPORTES
Salario monitor	2.916,40
Salario conductor	3.440,80
Coste derivados del autobús	13.232,88
TOTAL GASTOS	19.590,08
GASTOS DE GESTIÓN (8%)	1.567,21
SUMA	21.157,28
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	1.269,44
BASE IMPONIBLE	22.426,72

IVA 10%	2.242,67
TOTAL IVA INCLUIDO	24.669,39

PERIODO 2 NOVIEMBRE A 2020 A 23 JUNIO 2021

CONCEPTO	IMPORTE
Salario monitor	3.804,00
Salario conductor	4.488,00
Coste derivados del autobus	17.260,27
TOTAL GASTOS	25.552,27
GASTOS DE GESTIÓN (8%)	2.044,18
SUMA	27.596,46
BENEFICIO EMPRESARIAL (6%)	1.655,79
BASE IMPONIBLE	29.252,24
IVA 10%	2.925,22
TOTAL IVA INCLUIDO	32.177,46

Firmado electrónicamente por: MANUEL MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: ADJUNTO DE DEPARTAMENTO

Fecha: 18-08-2020 13:44:37